

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID  
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131  
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página . . . . .	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25</b> pesetas línea de <b>cuarenta</b> letras o fracción. ==
Media id. . . . .	65 —	
Cuarto id. . . . .	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

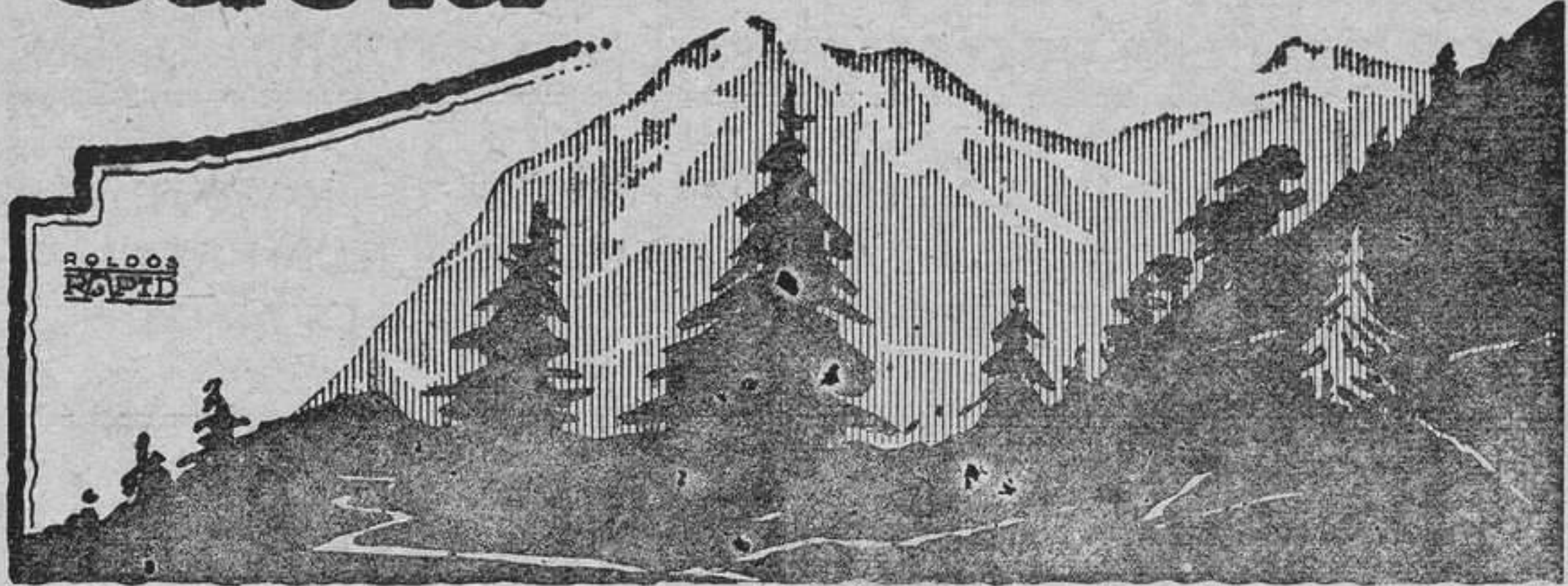
## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	<b>20,00</b> pesetas.
Semestre, sin regalo de libros. . . . .	<b>10,00</b> —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

**SUMARIO.**—De Actualidad: La construcción de edificios escolares.—Intervención societaria.—Las juntas locales.—La educación de párvulos.—Los Maestros jóvenes.—Nuevo Grupo escolar.—Nuevo donativo del Marqués de Valdecilla.—Curso de Disártricos.—Libros. Préstamos de la Caja de Vizcaya para construcción de Escuelas.—Centenario de Pestalozzi. Ecos del Magisterio: A la Asamblea Nacional.—Por los Ayuntamientos y la Administración del Estado.—En honor de Lillo Rodelgo.—Las Casas para Huérfanos del Magisterio.—Sección oficial: Índice de la «Gaceta».—Disposiciones varias de interés general.—Del Ministerio. De oposiciones: Direcciones a Grupos escolares en Madrid.—Crónica y correspondencia.

# La Naturaleza es sabia



En su variada flora se encuentran, en la forma más adecuada a su asimilación, todos los elementos necesarios para la curación de las enfermedades. A coordinar y poner al alcance de la humanidad estos elementos se dedicó durante muchos años un sabio Botánico, obteniendo **VEINTE MEZCLAS DE PLANTAS** de extraordinaria eficacia y completamente inofensivas que, bajo el nombre de

## LAS VEINTE CURAS VEGETALES DEL ABATE HAMON

han adquirido fama mundial salvando a miles de enfermos.

## LAS VEINTE CURAS VEGETALES DEL ABATE HAMON

son buenos medicamentos porque son vegetales.

**VENTA:** Farmacias, Centros de Específicos, y  
**LABORATORIOS BOTÁNICOS Y MARINOS**  
Ronda de la Universidad, 6 -:- BARCELONA  
En MADRID: Farmacia GAYOSO, Arenal, 2



**GRATIS** este librito que demuestra la racionalidad y eficacia del método vegetal inventado por el ABATE HAMON

Mande hoy este cupón como impresos a **14**  
**LABORATORIOS BOTÁNICOS Y MARINOS**  
Ronda Universidad, 6 **BARCELONA**

NOMBRE

SEÑAS

PROFESIÓN

POBLACIÓN

PROVINCIA

# DE ACTUALIDAD

**La construcción de edificios escolares.**—La *Gaceta* ha publicado una distribución de créditos del presupuesto extraordinario para construcciones dependientes del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes; suman, en total, cerca de veintidos millones de pesetas.

Insertamos, en detalle, esa distribución, y debemos llamar la atención sobre algunas de esas partidas.

Comencemos por las de Escuelas; hay para construcciones de esta clase nueve millones de pesetas; la mitad es para Escuelas graduadas; tres millones, o sea una tercera parte, para Escuelas unitarias de coste inferior a cuarenta mil pesetas una; medio millón para adaptación de locales actuales, y un millón para Grupos escolares madrileños, con la cooperación del Municipio, que ha de contribuir con una cantidad igual, por lo menos.

Vean todos nuestros lectores bien esas cifras: son importantes, aunque quizá son insuficientes, pero téngase en cuenta que ese es el gasto asignado al año actual.

Vean que hay para construir graduadas, para unitarias y para adaptar locales.

Es muy interesante divulgar todo eso por los pueblos: muy interesante para los pueblos, para los niños y para los Maestros, pues todos han de salir beneficiados con la ordenación y mejora de locales.

Convendría que todos, en la medida que cada uno pueda, hiciéramos propaganda para inducir a los Municipios a construir locales cuando los que tienen sean inaplicables, o a mejorar éstos cuando sean deficientes y reformables.

Se comienza este año con nueve millones, y sería útil que en todos los pueblos y Municipios de España se hiciese el estudio razonado de las necesidades escolares y se procediese en consecuencia, para solicitar con fundamento lo que en cada caso haga falta.

Donde sea menester construir, se debe pedir la construcción; donde sea fácil adaptar lo actual, proponer la adaptación para que el local tenga aquellas condiciones mínimas de amplitud, de luz, de ventilación, de alegría que la pedagogía y la higiene demanda.

La ocasión es oportuna; con los millones que se destinan ahora, habrá evidentemente

poco, pero las peticiones debieran venir todas, para establecer un turno y pasar al presupuesto de otros años lo que no cupiera en este.

La ocasión es propicia y sería temerario no aprovecharla.

Por otra parte, creemos que el mismo Estado podría anunciar oficialmente o recomendar por medio de los Inspectores, delegados gubernativos y gobernadores, que se llamara la atención de los Ayuntamientos para hacer los preparativos convenientes para estudiar esas necesidades, y los ofrecimientos de cooperación, etc.

Esta es una obra nacional que afecta a la salud y a la educación de la infancia, y todos tenemos interés en que se resuelva bien, y el primero que demuestra ese interés es el Gobierno concediendo esas cantidades.

Por eso hemos creído oportuno llamar la atención sobre ese presupuesto extraordinario, además de insertarlo en la «Sección oficial» de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.



**Intervención societaria.**—En nuestro número del 16 del actual hemos publicado un documento oficial que merece ser tenido en cuenta por la doctrina que establece. Aunque nuestros lectores lo habrán ya comentado, conviene recordar la substancia del caso. Un Maestro fué sometido a expediente gubernativo, y una Asociación de Maestros se creyó en el caso de redactar un documento, o un acta, que remitió, certificada, a las autoridades, declarando que el expediente era un caso de persecución caciquil; la resolución declara que ese acto de la Asociación puede estimarse «como un intento de coacción», y resuelve que «por la Inspección se amoneste a la referida Asociación para que, en lo sucesivo, se abstenga de intervenir en los expedientes gubernativos». El caso merece ser conocido, para que el lector haga el debido comentario, que nosotros no podemos hacer.



**Las Juntas locales.**—En una resolución de 25 de enero último, aparecida en el *Boletín* del Ministerio de 8 del actual, resolviendo las quejas de un Maestro, porque en una visita de Inspección se hallaban presen-

tes miembros de la Junta local. se declara que esas Juntas «son la institución más genuina que con carácter permanente tiene a su cargo esa facultad (la de vigilancia de las Escuelas), y esta es, además, la tendencia de las nuevas disposiciones, que todas reconocen, como principio cardinal, el de rodear a las Juntas locales de Primera enseñanza de más autoridad y de más amplias atribuciones». Hemos copiado literalmente estas últimas palabras porque contienen el pensamiento «cardinal» sobre ese punto de la intervención y atribuciones de las Juntas locales, y ello nos parece que tiene verdadero interés como antecedente e información.



**La educación de párvulos.**—Este es un tema que ha desarrollado admirablemente, en el Congreso de Segovia, la culta y laboriosa Maestra doña Francisca Gómez, y que hemos tenido el honor de publicar en nuestro número del día 17 del actual. Demuestra un conocimiento completo de los métodos más modernos, y hace justicia a un español benemérito, al ilustre D. Pablo Montesinos, que trató sabiamente de esa educación y que se adelantó a la Sra. Montessori en muchas cosas. Felicitamos a la señora Gómez.



**Los Maestros jóvenes.**—Por exnormalistas alicantinos se ha elevado a la Dirección general de Primera enseñanza una instancia suscrita por los Maestros y Maestras menores de veinte años, que ha sido firmada, asimismo, por todos los estudiantes del último curso en ambas Normales, a fin de que en la próxima convocatoria de oposiciones a Escuelas nacionales, se fije en diez y ocho años la edad para actuar, o, por lo menos, que se cumplan las disposiciones, referentes a esto, del Estatuto general del Magisterio.

Efectivamente, al convocar las últimas oposiciones, se estableció la edad mínima de veinte años, haciendo caso omiso de lo estatuido y causando evidentes perjuicios a la enseñanza y a los que, poseyendo el título de Maestro, no contaban dicha edad.

Es lamentable la situación de estos Maestros jóvenes que, recién salidos de las Escuelas Normales, llenos de esperanzas y fe en su obra, no pueden dar, sin embargo, empleo a su actividad profesional. Prueba de ello es esa legión de Maestros de diez y ocho y diez y nueve años que, a pesar de

sentir vocación y cariño por la enseñanza, lo demuestra esta solicitud de hoy, dirigen sus esfuerzos en otro sentido, y los vemos diseminados por Bancos, Aduanas, Correos y oficinas, buscando un medio de vida que les niega su verdadera profesión, y en la que con frecuencia se apartan para siempre.

Creemos, pues, que se atenderá la petición tan razonable y justa de los jóvenes Maestros alicantinos, que aun pudiendo opositar a los diez y ocho años, no podrían tomar posesión de una Escuela antes de los veinte—caso de obtener plaza—, dado el tiempo que necesariamente transcurre entre los límites anterior y posterior de unas oposiciones.



**Nuevo Grupo escolar.** Días pasados, en el pueblo de Fuencarral, se ha celebrado, con gran brillantez, la ceremonia de dar comienzo a las obras de un nuevo Grupo escolar, con asistencia del alcalde de la localidad, Sr. Maderuelo; secretario del Ayuntamiento, Sr. Gómez; autoridades locales, varios concejales de Madrid, el arquitecto autor del proyecto, Sr. Vías, y numerosos invitados.

La construcción del Grupo está presupuesta en 150.000 pesetas, y, aunque el Ayuntamiento tiene fondos para atender al gasto, confía en que el Estado subvencionará las obras con el 50 por 100, con arreglo a lo que dispone la ley para estos casos.

Recibirán enseñanza en el Grupo 500 alumnos.



**Nuevo donativo del Marqués de Valdecilla.**—Leemos en un periódico de la montaña:

«En los últimos días de la semana pasada se presentaron en Valdecilla dos vecinos del pueblo de Lerones, Ayuntamiento de Pesaguero (Santander), entregando al Marqués una instancia firmada por todos los vecinos, solicitando una ayuda para la construcción de una Escuela, a cuyo efecto acompañaban los planos y un presupuesto de 25.000 pesetas, cubierto en parte por suscripción abierta en el pueblo, una subvención de 500 pesetas concedida por el Ayuntamiento y los trabajos que el vecindario se comprometía a ejecutar, que importaban unas 10.000 pesetas, y como faltaban aún cerca de 14.000 pesetas acudieron a Valdecilla, siendo recibidos por el Marqués, quien, recogiendo de recibo firmado por el alcalde y secretario un

aquel Ayuntamiento, les hizo entrega de la cantidad necesaria para la terminación de las obras.»

El Marqués de Valdecilla, por sus donativos preferentemente en favor de instituciones de cultura, merece no solamente los plácemes de la nación, sino la felicitación entusiasta de cuantos se preocupan en España por la enseñanza primaria.



**Curso de Disártricos.**—Hoy, sábado 19, a las seis y media de la tarde, dará una conferencia en la Escuela Normal de Maestros, el señor D. Víctor Masriera, Profesor del curso permanente de Dibujo, que versará sobre el tema *Dibujo espontáneo y lenguaje gráfico en los niños*.

Esta es la tercera de las conferencias organizadas en obsequio a los Maestros asistentes al Curso oficial de Disártricos.

La entrada será pública.



**Libros.** — José Segura, *Conferencias sobre la clase media*. Madrid, 1908; 28 páginas. *El Pacto del Trabajo en el problema de España*. Madrid, 1922; 78 páginas. (Sin precio de venta.) Hemos recibido estos dos trabajos, ya un poco antiguos, pero con la misma actualidad que cuando se dieron a conocer. Es un proyecto grandioso de construir un gran edificio destinado expresamente a Museos, Agencias y Escuelas comerciales, Cooperativas de trabajo burocrático, Universidad mercantil, Bolsas de trabajo intelectual y manual, y otros servicios similares, con una perfecta organización, que aumentaría la cultura, el trabajo y la riqueza. Es un proyecto grandioso, que revela en el autor ideales poco comunes, erudición y un ardiente patriotismo.

*Enseñanza de la Geografía;* para facilitar la hemos hecho colecciones de cuadernos, de mapas conteniendo España, Europa, Asia, Africa, Oceanía, posesiones españolas de Africa y la provincia que se desee; diez mapas en color, admirablemente tirados; 40 mapas; explicación impresa de todas las partes del mundo y de la provincia española que se desee, mas 50 hojas de papel blanco, fuerte, semitransparente, para el calco y reproducción de los mapas. Precio especial y único de la colección, 7 pesetas.

Coronel Ignotus, *El hijo de Sara*, segunda parte de los viajes planetarios; novela sor-

prendente, instructiva por su atrevimiento y su ingenio; 4 pesetas ejemplar.

Juan Enrique Pestalozzi, *Cómo Gertrudis enseña a sus hijos*; obra cumbre del gran educador tan festejado en estos días. Ejemplar, 2,50 pesetas.

Hemos recibido *Las Escuelas al aire libre*, atmósfera pura, luz, flores, para los niños; libro escrito por el Profesor D. Eloy Vaquero Campillo, planos de D. Francisco Azorín Izquierdo, arquitecto, y epílogo de don Rafael Castejón y Martínez de Arizola, doctor en Medicina.

Es un volumen de 200 páginas, con texto amplio, noticias claras y bellísimas fotografías, que lo hacen recomendable.

Precio del ejemplar, 4 pesetas.

*Comedias.* También hemos recibido el último cuaderno de la Editorial siglo XX, con las comedias *Lacoma, es un punto*, de F. G. Loygorri y A. González, y *El legado*, de Marivaux.

Precio del ejemplar, una peseta.

Pídanse todos los libros que se deseen de cualquiera casa editorial o autor a la librería de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, organizada para servir económica y rápidamente a todos los Maestros y Maestras.



**Préstamos de la Caja de Vizcaya para construcción de Escuelas.**—La Caja de Ahorros Vizcaína ha otorgado los siguientes préstamos para construcción de Escuelas:

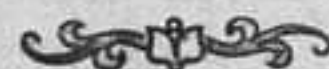
Al Ayuntamiento de Galdácano, 17.900 pesetas, con destino a las Escuelas de la Cruz y compra de terrenos para unas nuevas Escuelas en Usánsolo.

Al Ayuntamiento de Elorrio, 40.000 pesetas, con destino a la nueva Escuela nacional, y adquisición de material escolar.

Al Ayuntamiento de Gautegiz de Artea, 12.000 pesetas, para la construcción de una Escuela de barriada.

Al Ayuntamiento de Guernica, 369.000 pesetas, con destino a la construcción de un magnífico Grupo escolar.

Al Ayuntamiento de Portugalete, 200.000 pesetas para la construcción de un Grupo escolar. Este magnífico edificio está terminado, próximo a ser solemnemente inaugurado. Es una Escuela modelo.



## ECOS DEL MAGISTERIO

**A la Asamblea Nacional.**—En EL MAGISTERIO ESPAÑOL del 20 del actual, el benévolo compañero de Carrascosa (León) señor Quiroga, desea que se me incluya entre los candidatos a la Asamblea Nacional que, en breve, según parece, el Presidente del Gobierno quiere formar con representantes de todos los organismos (funcionarios, entidades agrícolas, industriales, etc.) de la nación española.

Al lado de los prestigiosos nombres de D. Luis Bello y D. Constantino Martínez Page, pide D. Nicolás Quiroga que se coloque el de mi modesta actuación.

El Sr. Carpena Montesinos, firmante de estas líneas, con decir que agradece el buen deseo, le basta. Ello, con ser mucho, todavía sería poco para poder satisfacer sus anhelos y actuaciones en favor de la clase, por la cual se viene interesando desde ha cuarenta años (no interrumpidos) en continua lucha. Quisiera ser Ministro; sí, señores; Ministro de Instrucción Primaria, para resolver en tiempo relativamente corto los siguientes asuntos, los que, siendo básicos y demandados ha lustros y lustros por la cultura y el buen nombre de España, yacen o van a paso de tortuga.

1.º El sueldo mínimo de 4.000 pesetas para todo Maestro.

2.º Construcción de edificios escolares, por el sistema rápido de confiar, en cada localidad, al Alcalde, al Cura y al Maestro, bajo la más estricta responsabilidad, una cantidad determinada, para que en plazo también fijo, con toda libertad, inspirados en su mayor celo, formaran planos y edificios sencillos, fuertes y sanos, propios para Escuelas y casas de Maestros. Los cien millones ya destinados para construcción de Escuelas, los dividiría entre los diez mil Ayuntamientos que cuenta la Nación, haciendo responsables a personas solventes que en cada pueblo serían los depositarios. Ya se vería cundir el trabajo que la confianza, el estímulo, la libertad, producirían en todos los Ayuntamientos de España.

3.º Listas de Maestros, por provincias, rectificadas cada año, las que, sustituyendo a los actuales Escalafones (los que, después de diez años, todavía no estén formados) servirían para dar los ascensos por quinquenios.

4.º Para material escolar, la cuarta parte del sueldo, retrotrayendo este emolumento de la enseñanza, a lo determinado en la progresista ley de Moyano, fechada el año 1857. Simplificando la tramitación de presupuestos y cuentas escolares.

5.º La cuarta parte de los sueldos actuales, como gratificación de la clase de adultos, a Maestros y Maestras.

6.º Ordenes persuasivas, a la vez que severas sobre la asistencia obligatoria de los niños a las Escuelas, desde los cinco años hasta los catorce, ambos inclusivos; haciendo extensiva esta obligación a las Escuelas de adultos, para los varones hasta cumplidos los veinte años y para la mujer hasta los diez y siete.

7.º Formación de un Nomenclator de todas las Escuelas nacionales de España, enumeradas rigurosamente, cuyo número serviría para anunciar las vacantes, pues conocido por todos los Maestros el Nomenclator, serían provistas rápidamente. Dicho Nomenclator debería dar razón de la ubicación de las Escuelas, edificios nuevos, alquilados, etc., es decir, una serie de datos que orientaran a los aspirantes en concursos, etc.

8.º Supresión de toda clase de oposiciones al uso, fijando premios en metálico y honoríficos para los que más se distinguieran en el ejercicio del cargo,

Este sería, aparte de otras cosas urgentes hoy, aunque de menor cuantía, a grandes rasgos, el bosquejo de nuestro programa a defender en la Asamblea y fuera de la Asamblea.

¿Que de dónde saldría tanto dinero? De donde salieron los miles de millones *enterrados*, desde medio siglo acá, en Cuba, Filipinas, Marruecos, etc., etc. Si esos miles de millones se hubiesen empleado en crear Escuelas, realizando el programa que aquí se bosqueja, a estas horas *otro gallo nos cantara*. Hay que pedir a la Providencia el que nos depare un poder semejante al que hoy tiene en sus manos D. Miguel Primo de Rivera, y que este poder se dedique, como *un loco de buen género*, a revolucionar la enseñanza y educación del pueblo español en el sentido indicado.

No hacerlo así es, y será, irnos por las ramas. *A grandes males, grandes remedios.*

RUFINO CARPENA MONTESINOS

**Por los Ayuntamientos y la Administración del Estado.**—*Locales-Escuelas y casa-habitación para los Maestros.*—Urge llevar a los Municipios, sobre todo a los rurales, la persuasión de que en las localidades donde este servicio de Instrucción pública del Estado—locales-Escuelas y casa-habitación para los Maestros—se lleve en arriendo, debe procurarse instalarlo en un mismo edificio construido a propósito—esto es lo mejor—o adquirido, de una o de otra manera, siempre en propiedad, ya que razones de economía y de general conveniencia así lo aconsejan.

A poco que repare la Administración, su criterio no puede ser otro que el expresado, y, en tal sentido, pedimos oriente sus disposiciones.

Como Galicia, hay algunas otras regiones españolas de numerosa y diseminada población, que exigen este tipo de edificios escolares con casa-habitación para los Maestros, y en todas partes será un bien y en ninguna un mal, la franca y resuelta adopción del plan que señalamos, atentos a la realidad.

Desde los que todo lo piden del Estado, pasando por los que aportan lo estrictamente reglamentario, u ofrecen solares, cantidades en metálico, materiales de construcción, prestación personal, etc., y solicitan lo que falta, hasta los que todo lo dan, o lo hacen todo, con los recursos propios del vecindario y del Ayuntamiento o parroquia, sin auxilios económicos de fuera, en lo que a construcciones escolares afecta, han de su-

jetarse a la citada y precisa condición: la de construir en un mismo edificio locales-Escuelas y casa-habitación para los Maestros; el servicio completo que directamente corre a cargo de los Ayuntamientos.

Lo reclaman los intereses de éstos, los de la cultura nacional primaria, los del Magisterio, los de los pueblos y los de la misma Administración del Estado.

TEÓFILO GONZALEZ CALATRAVA



**En honor de Lillo Rodelgo.**—Todos los Maestros de la provincia de Toledo que pertenecen a la zona de este Inspector; todos cuantos le conocen, poco o mucho, están bien al corriente de los muchos méritos que le adornan.

Ellos son acreedores a un premio, y yo he pensado que pidamos para el Sr. Lillo la Cruz de Alfonso XII.

Para ello, pienso elevar una instancia solicitando le concedan esa distinción, y con el fin de que al mismo tiempo que dé más fuerza a mi petición, sea un pequeño homenaje que le rindamos todos, ruego a quienes deseen cooperar a esta obra, me remitan su adhesión escrita, antes del 28 de febrero.

Para esa fecha remitiré la instancia al señor Ministro, junto con las adhesiones de todos, y al Sr. Lillo una copia de ella, acompañada de la lista de solicitantes.

EMILIO GALLART

Alcañizo (Toledo.)

## CENTENARIO DE PESTALOZZI

El jueves, de seis a ocho y media de la noche, se celebró la velada que, como fin de homenaje, había organizado la Sociedad Amigos del Niño. Presidió el Director general de Primera enseñanza, y usaron de la palabra los Sres. Gallo de Renovales, que hizo, con calurosa elocuencia, la presentación de los oradores, en nombre de la Sociedad organizadora; nuestro Director, señor Ascarza, que estudió a Pestalozzi como Maestro, comparando sus luchas y penalidades con las del Maestro español; el Sr. Marqués de Retortillo, que leyó unas inspiradas cuartillas, en alabanza de Pestalozzi; monsieur Robert Moulin, Profesor suizo, venido expresamente de Lausanne para tomar parte en este acto, que leyó un magnífico tra-

bajo sobre la significación y obra de Pestalozzi, y el Director de Primera enseñanza, Sr. Suárez Somonte, en representación del Ministro de Instrucción pública y del Gobierno, que hizo el resumen con extraordinaria brillantez y elocuencia.

El salón de actos de la Económica Matritense de Amigos del País, en que se celebró la velada, estaba atestado de personas desde media hora antes de empezar; fueron bastantes los que permanecieron dos horas y media de pie, y muchos los que hubieron de retirarse por no hallar sitio.

Los oradores fueron aplaudidos y felicitados.

En suma: un éxito extraordinario para los Amigos del Niño, que han organizado este

y otros actos del homenaje. Merece un caluroso aplauso.

—El jueves, en la Escuela Normal de Maestras, se celebró el Centenario con una fiesta íntima, en la cual tomaron parte varias alumnas, la regente de la Escuela práctica, señora Rincón, la Profesora de Pedagogía, señora Mayoral y el Delegado regio, señor Marqués de Retortillo.

—El jueves, por la noche, nuestro querido compañero D. José Ballester, dió la conferencia radiotelefónica que teníamos anunciada, y lo hizo con la elocuencia que tiene ya acreditada en esta clase de divulgaciones.

—Hoy sábado, a las siete de la tarde, se celebrará, en la Escuela Normal de Maestros, la sesión organizada por la Asociación de Maestros de Madrid.

Nuestro popular colega *El Cantábrico*, de Santander, ha dedicado una hoja entera en memoria de Pestalozzi, con un buen retrato del Maestro y trabajos firmados por los señores siguientes:

D. Antonio Angulo, iniciador del homenaje; doctor Madrazo, D. Luis de Hoyos Sáinz, D. Juan Zaragüeta, D. Virgilio Hueso, D. Pablo Otero, D. Víctor de la Serna, don Luis Santullano, D. Dionisio Redondo, don Félix Martí Alpera; D. Félix Urabayen, D. Mariano Sáiz Morilla, D. Luis Alabart, D. Victoriano F. Ascarza, D. Darío Caramés y D. Luis de Zulueta, enumerados por el orden que aparecen.

Es un homenaje respetuoso, digno de la seriedad e importancia de *El Cantábrico*.

—En la prensa diaria de Barcelona leen reseñas muy laudatorias de una conferencia muy notable, como todas las suyas, dada por el Sr. Martí Alpera en el Grupo Baixeras, en homenaje a Pestalozzi.

—Los diarios más importantes de Madrid han dedicado, el día 17 del actual, artículos encomiásticos a recordar y popularizar la obra y el nombre de Pestalozzi.

De los homenajes de la prensa madrileña que nosotros hemos leído, merecen especial mención los de dos diarios de significaciones tan opuestas como *La Nación* y *El Socialista*. *La Nación*, en un magnífico número de doce páginas, dedica una entera a Pestalozzi. Al frente lleva un hermoso retrato del pedagogo suizo, con su nieto, reducción del que nosotros hemos publicado la semana pasada, y luego trabajos de los señores D. Ignacio Suárez Somonte, D. Miguel Allué Salvador, D. José Ballester Gozalvo, doña María Marín Quesada, D. Joaquín Salvador Artiga, D. Alfonso Pérez Nieva y doña Natividad Domínguez.

Por su parte, *El Socialista* dedica la primera página, con un retrato y grandes titulares que dicen: «Nuestro homenaje de admiración al gran educador del pueblo», y siguen trabajos de D. Julián Besteiro, doña Elisa López Velasco, D. Rodolfo Llopis y D. Dionisio Correas.

—En Oviedo, por iniciativa de los Maestros de la capital, se han organizado los siguientes actos.

El día 16, por la noche, una conferencia radiada por la emisora «Radio Asturias», a cargo del Maestro nacional D. Emilio Ruiz Vázquez.

El día 17, en el Paraninfo de la Universidad, una velada-homenaje, con asistencia de las autoridades civiles, militares y académicas.

Tomaron parte los Maestros nacionales D. Baudilio Arce, D. Pascual García Santos y D. Emilio Ruiz Vázquez; el Inspector de Primera enseñanza D. Juan Antonio Onieva y el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad, don Isaac Galcerán.

## PARA LA FIESTA DEL ARBOL

Un monólogo, un diálogo y un juguete cómico

RECREOS INFANTILES

por

DON EZEQUIEL SOLANA

PRECIO DEL EJEMPLAR, UNA PESETA



## Las Casas para Huérfanos del Magisterio

### RELACION DE ADHERIDOS

Número 418, doña Desamparados Senís Almuela; 419, D. Antonio Sanz Naval; 420, Antonio Berna Salido, Sozas Villalbino (León); 421, Nicanor López Buendía, Burgo de Osma (Soria); 422, doña Lucía Díaz Grueso, Fuembellida (Guadalajara); 423, D. Enrique Muñoz Gámez, Valdefariñas (Lugo); 424, Cayetano Bordón García, Otencio-Riello (León); 425, Norberto Herranz, Torre Val de San Pedro (Segovia); 426, doña Teresa Ortega de Alonso, Perales de Campos (Palencia); 427, D. Maximiliano Alonso, Ríosequillo (León).

428, D. Emilio Ruiz Vázquez, Oviedo; 429, Alberto Fernández Alvarez, La Barraca-Salas (Oviedo); 430, doña Luisa Fernández, Riotorto (Lugo); 431, D. Gregorio Esteban, Riotorto (Lugo); 432, Angel López Lafuente, Valenzuela (Ciudad Real); 433, doña María Guadalupe Gómez, San Ildefonso (Segovia); 434, D. Eliseo Ruiz López, Guadarrama (Madrid); 335, Modesto Merino, Tordehumos (Valladolid); 436, doña Amelia Gómez; 437, D. Germán González Tejido Alba de Cerrato (Valencia).

438, D. Constancio Carrascosa, Vara de Rey (Cuenca); 439, Domingo D. Cuesta, Villamorco (Valencia); 440, Antonio Portela, Moguer (Huelva); 441, Federico Doreste Betancor, Barcelona; 442, José García García, Valle de Finolledo (León); 443, Francisco Puerta, Fuente la Higuera (Guadalajara); 444, Juan García García, San Bartolomé de Pinares (Avila); 445, Filomeno Grande Armenteros, Beleña (Salamanca); 446, doña Candelas Ramos de Grande, Beleña (Salamanca); 447, D. Alberto Martín Ortigosa, Logroño.

448, D. Cayo Burgo Calvo, Alquiza (Guipúzcoa); 449, doña Eulogia Garoña, Alquiza (Guipúzcoa); 450, D. Julio Fúster, Pozaldez (Valladolid); 451, Pablo Barrio Juberías, Buitrago de Lozoya (Madrid); 452, doña Encarnación González Perdices, Buitrago de Lozoya (Madrid); 453, D. Francisco del Fresno, Lozoyuela (Madrid); 454, José Villar Martín, Valencia; 455, José María Sobils, Olérdola (Barcelona); 456, doña Beatriz Sain, Ceclavín (Cáceres); 457, D. Norberto Cerezo, Carrascal del Río (Segovia).

458, D. Estanislao Gil Guerrero, Aguavi-va de la Vega (Soria); 459, Simón Ibáñez Martín, Morcuera (Soria); 460, Tomás G. Es-

teban, Quintana Redonda (Soria); 461, doña Isidra Pascual de Esteban, Quintana Redonda (Soria); 462, D. Félix L. Sánchez, Santorcaz (Madrid); 463, doña Carmen Belda de Sánchez, Santorcaz (Madrid); 464, D. Teófilo Calzada Ortega, Palencia; 465, Luis Barrón, Hernani (Guipúzcoa); 466, doña Encarnación del Rincón de Atienza, Seares-Castropol; 467, D. Francisco García Alonso, La Seca, (Valladolid).

468, D. José García Compañón, Abanto y Ciérvana (Guipúzcoa); 469, Néstor Domínguez, Tórtola de Henares (Guadalajara); 470, Gustavo Alvaro, Sesga (Ademúz-Valencia); 471, Félix Hermano, Piedras Blancas (Oviedo); 472, Laurentino Zamora, Plencia (Vizcaya); 473, Gabriel Uriarte Seseña, Toledo; 474, Antonio García Escudero, Hospital de Orbigo (León); 475, doña Mercedes Tapia Rigutero, Gallegos de Solmirón (Salamanca); 476, María C. Cantero, Talavera (Toledo); 477, D. Zacarías Sanz Jadraque, El Fresno (Avila).

478, D. José San Millán Guinea, Pedrosa de Tobalina (Burgos); 479, Victorino Vinuesa Caballero, Vadillo (Soria); 480, Juan Durán Ubeda, Puerto de S. Juan (Ciudad Real); 481, doña Asunción Alarcón, Puerto de San Juan (Ciudad Real); 482, D. Gaspar Rodríguez, Linares (Jaén); 483, Teófilo Jara Martín, Arrubal (Logroño); 484, Toribio Francisco Martín, Méntrida (Toledo).

\*\*\*

Hemos recibido también cartas de la Asociación de Maestros de Molina de Aragón, con la adhesión colectiva y otra muy entusiasta de la provincia de Segovia, en la que manifiestan sus propósitos de trabajar para organizar en aquella provincia una de las primeras «Casas para Huérfanos».

Próxima ya la convocatoria de la Asamblea con la finalidad de confeccionar los Estatutos y dar comienzo a la labor de protección de los Huérfanos del Magisterio, rogamos se nos envíen cuantos detalles e iniciativas deseen, para ser estudiados en dicha Asamblea.

Con el propósito de facilitar la organización, a la que con tanto entusiasmo responden los compañeros, convendría ir formando las secciones provinciales, cuya iniciativa puede partir de alguno de los actuales adheridos.

Rogamos sigan enviándose las adhesiones a D. Pedro Pareja, General Alvarez de Castro, 11 provisional, Madrid.

# SECCION OFICIAL

## INDICE DE LA «GACETA»

FEBRERO 12.—Real orden nombrando a doña Petra Donatila Ferradas Bernal Profesora numeraria de Pedagogía, su historia y Rudimentos de Derecho y Legislación escolar de la Escuela Normal de Maestras de Alava.

—Otra ídem a doña María de la Luz Torral y Pazos Auxiliar de Letras de la Escuela Normal de Maestras de Oviedo.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslación la Cátedra de Terapéutica, Materia médica y Arte de recetar, vacante en la Facultad de Medicina de Cádiz.

FEBRERO 13.—Real decreto aprobando el proyecto redactado para la construcción de un edificio de nueva planta con destino a Escuelas graduadas para niños y niñas en Castronuño (Valladolid).

—Otro ídem id. redactado para la construcción de un edificio de nueva planta con destino a Escuelas graduadas para niños y niñas en Calahorra (Logroño).

Real orden nombrando a doña Luisa Hornillos Escribano, Auxiliar de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestras de Jaén.

—Otra desestimando instancia de D. Manuel Iglesias Arruti, en solicitud de licencia por enfermo.

—Otra nombrando a doña Eulalia Bachs Gelpi, Auxiliar de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestras de Barcelona.

FEBRERO 16.—Real orden disponiendo que la anualidad correspondiente al presente año del presupuesto extraordinario de gastos, se distribuya en la forma que se indica en los estados que se insertan.



29 ENERO.—O.—ANULACIÓN DE UNA PERMUTA.—Por Real orden de 27 de octubre de 1926 (*Boletín Oficial* número 92), fué concedida la permuta solicitada por doña Rosario Gómez Cansino y doña Susana Villavicencio Pérez, Profesoras numerarias de Labores y Economía doméstica de las Escuelas Normales de Maestras de La Laguna (Canarias) y Alava, respectivamente, con la condición de que sería anulada si antes de transcurrir dos años alguna de las permutantes

dejase de pertenecer voluntariamente al servicio activo del Profesorado de Escuelas Normales;

Resultando que por Real orden de 29 de noviembre siguiente ha sido nombrada doña Susana Villavicencio en virtud de concurso, Inspectora de Primera enseñanza de Santa Cruz de Tenerife, cargo del que se posesionó el día 1.º de enero último:

Teniendo en cuenta lo prevenido, no sólo en la Real orden de 25 de noviembre de 1922, que estableció las normas con arreglo a las cuales han de concederse las permutas entre Profesores de Escuelas Normales, sino en la misma Real orden antes citada de 27 de octubre último,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer la anulación de la referida permuta, y, en su consecuencia, que doña Rosario Gómez Cansino sea reintegrada en el cargo de Profesora numeraria de Labores y Economía doméstica de la Escuela Normal de Maestras de La Laguna (Canarias), con el sueldo anual de 6.000 pesetas que le corresponde por su número en el Escalafón, más el 30 por 100 de gratificación por residencia, que le fué reconocido por Real orden de 20 de noviembre último (*Gaceta* del 27), debiendo incorporarse a su destino en el plazo más breve posible.—(*Gaceta* 12 febrero.)

9 FEBRERO R. O.—AUXILIAR DE PEDAGOGÍA. S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar a doña Eulalia Bachs Gelpi, Auxiliar de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestras de Barcelona, con el sueldo anual de 1.500 pesetas.—(*Gaceta* 13 febrero.)

12 FEBRERO.—RR. DD.—NÚMEROS 284 Y 285. Se aprueba el proyecto redactado por la Oficina técnica de construcción de Escuelas para la construcción de un edificio de nueva planta con destino a Escuelas graduadas para niños y niñas en Castronuño (Valladolid) por su presupuesto de contrata de 309.147,08 pesetas.

Se aprueba el proyecto redactado por la Oficina técnica de construcción de Escuelas para la construcción de un edificio de nueva planta, con destino a Escuelas graduadas para niños y niñas en Calahorra (Logroño) por su presupuesto de contrata de 241.583,96 pesetas.—(*Gaceta* 13 febrero.)

9 FEBRERO.—R. O. NÚM. 244.—PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO.—Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real decreto-ley de 9 de Julio último y el de 8 del actual,

S. M. el Rey (q. D. g.) a propuesta de la Sección de Contabilidad de este Ministerio, se ha servido disponer que la anualidad correspondiente al presente año del presupuesto extraordinario de gastos, ascendente a 22.563.000 pesetas, se distribuya tal como se indica en los estados adjuntos.—(*Gaceta* 16 febro).

SECCION SEPTIMA

1927.—Presupuesto extraordinario de Obligaciones de los Departamentos ministeriales.

CAPITULO PRIMERO

Edificios-Escuelas

Estado detallado de los créditos que se consideran necesarios para los servicios que se expresan:

Artículo único

Compromisos contraídos y nuevas Escuelas

DESIGNACION DE LOS GASTOS	Por servicios
1.º Para los gastos que ocasionen la construcción de nuevos edificios destinados al servicio de las Escuelas graduadas y Normales de Maestros y Maestras y la Escuela Froebel, de Pontevedra . . . . .	4.500.000,00
2.º Para los gastos de Escuelas unitarias de coste inferior a 40.000 pesetas . . . . .	3.000.000,00
3.º Para los que sea necesario realizar con el fin de adaptar locales ya construidos al servicio de Escuelas nacionales, sin que puedan exceder los auxilios que con este fin se concedan de 12.000 pesetas para las Escuelas unitarias y 25.000 por anualidad para graduada y terminación de los en curso propiedad del Estado. . . . .	500.000,00
4.º Para la construcción por el Estado de grupos escolares (Escuelas nacionales graduadas) en Madrid, con la	

cooperación del Ayuntamiento de esta capital, que ha de consignar en sus presupuestos cantidad igual a la que consigna el Estado para llevar a cabo las construcciones. . . . .	1.000.000,00
	<u>9.000.000,00</u>

CAPITULO SEGUNDO

Otros edificios de Instrucción pública

Estado detallado de los créditos que se consideran necesarias para los servicios que se expresan:

Artículo único

Compromisos contraídos y obras nuevas y de ampliación.

DESIGNACION DE LOS GASTOS	Por servicios
1.º Para pago de anualidades por obras que se hallen en curso de ejecución, saldo de liquidaciones finales y abono de honorarios a los Arquitectos por la dirección de estas obras, según la tarifa oficial (Real decreto de 23 de febrero de 1923).	
UNIVERSIDADES	
Facultades de Ciencias y Medicina de Valencia. . . . .	500.000,00
Ampliación y reforma de la Universidad de Sevilla . . . . .	197.385,46
Ampliación de la Universidad Central en el ángulo de las calles de San Bernardo y de los Reyes . . . . .	200.000,00
Nueva Facultad de Medicina y Hospital Clínico de Madrid en la Moncloa. . . . .	500.000,00
Proyecto y comienzo de las obras de la Facultad de Ciencias de Madrid, en la Moncloa . . . . .	75.000,00
Adquisición del edificio de San Bartolomé y Santiago, en Granada, para Facultad de Farmacia (octavo plazo). . . . .	6.232,39
Proyecto y comienzo de las obras de la Facultad de Medicina de Granada. . . . .	75.000,00

Instituto Cajal.—Subvención de la Junta de Ampliación de Estudios, comprendiendo la adquisición de terrenos. . . . .	670.899,53
Para otras obras que sean necesarias con destino a las Universidades y Colegios Mayores . . . . .	500.000,00
Para la Ciudad Universitaria de París. . . . .	50.000,00

## INSTITUTOS

2.º Instituto del Cardenal Cisneros . . . . .	100.000,00
Instituto de Albacete. . . . .	200.000,00
Idem de Bilbao (subvención). . . . .	250.000,00
Idem de Huesca . . . . .	45.987,37
Idem de La Laguna. . . . .	100.000,00
Idem de Logroño . . . . .	104.752,26
Idem de Lugo. . . . .	100.000,00
Idem de Orense. . . . .	50.000,00
Idem de Oviedo . . . . .	150.000,00
Idem de Salamanca. . . . .	150.000,00
Idem de Santiago . . . . .	40.004,32
Instituto-Escuela dependiente de la Junta para Ampliación de Estudios. . . . .	200.000,00
Pabellón del Instituto de Barcelona, en el Jardín de la Universidad. . . . .	6.645,88

## ESCUELAS ESPECIALES

3.º Colegio de Sordomudos y de Ciegos de Santiago de Compostela . . . . .	550.000,00
Escuela de Veterinaria de Córdoba. . . . .	175.000,00
Escuela de Comercio de Valladolid. . . . .	55.690,04
Casa de Salud de Santa Cristina. . . . .	231.873,78

## RESIDENCIA PARA ESTUDIANTES Y OTROS SERVICIOS DE LA JUNTA PARA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS

4.º Para pago de anualidades e intereses por adquisiciones verificadas y otras nuevas que se lleven a efecto para instalación de servicios que están encomendados a la Junta, compra de mobiliario y obras en los edificios que dirige . . . . .	200.000,00
--	------------

## 5.º Enseñanzas artísticas:

Escuela de Arquitectura de Madrid . . . . .	100.000,00
Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Almería. . . . .	180.000,00
Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Toledo . . . . .	137.802,31
Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Madrid (ampliación y reforma de la Sección primera y adquisición y construcción y adaptación de edificios para las restantes instaladas en locales arrendados). . . . .	75.000,00
Escuela de Cerámica Artística . . . . .	20.130,02

## 6.º Otros edificios:

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. (Nuevo edificio de la calle de Alcalá). . . . .	1.230.674,46
Academia de Bellas Artes de San Fernando . . . . .	32.686,08
Reforma de las cubiertas de la Biblioteca Nacional . . . . .	80.000,00
Archivo de Indias, de Sevilla. . . . .	110.000,00
Construcción de dos edificios para Bibliotecas populares de Chamberí y Hospicio. . . . .	30.000,00
Teatro Real . . . . .	2.563.000,00

## 7.º Museos:

Museo del Prado. (Para obras a propuesta del Patronato). . . . .	406.772,00
Museo de Jaén . . . . .	15.000,00
Idem de Valencia . . . . .	10.000,00
Idem de Reproducciones Artísticas . . . . .	38.419,82
8.º Para saldos de liquidaciones de obras y honorarios que devenguen los Arquitectos para estos servicios y los especiales que se les encomienden . . . . .	49.044,37

---



---

10.563.000,00

## CAPITULO TERCERO

## Monumentos artísticos o históricos y Excavaciones.

Estado detallado de los créditos que se consideran necesarios para los servicios que se expresan:

**Artículo único**

*Conservación de la riqueza artística monumental.*

DESIGNACION DE LOS GASTOS	Por servicios
1.º Alhambra de Granada y Generalife: Para los gastos que ocasionen durante el ejercicio estos monumentos, así como para los que originen sus jardines, las expropiaciones de fincas adosadas o comprendidas dentro del recinto y demás servicios complementarios . . . . .	200.000,00
T O L E D O	
2.º Para obras en los monumentos de Toledo . . . . .	200.000,00
3.º <i>Conservación de la riqueza artística monumental:</i> Para los gastos que ocasionen durante el ejercicio las obras en los demás monumentos nacionales artísticos e históricos de España, y expropiaciones, adquisiciones a propuesta de la Junta de Patronato, continuando las obras enumeradas en el presupuesto semestral y comprendiendo las nnevas que sean necesarias . . . . .	2.175.000,00
4.º <i>Excavaciones:</i> Para adquisición de terrenos, indemnizaciones por su ocupación temporal gastos de excavaciones en lugares de interés artístico e histórico, dietas a los Delegados Directores, Inspectores y Comisiones encargadas de estos trabajos, premios a los Exploradores y publicación de Memorias, comprendidos los gastos de las excavaciones de Medina Az-Zahara y la compra de objetos procedentes de las excavaciones en general. . . . .	125.000,00

5.º *Turismo:*

Subvenciones a la Comisaría Regia de Turismo para todos los gastos de personal y material que le están encomendados por el Real decreto de 19 de junio de 1911 y para la apertura de veredas de montañas, obras que faciliten comunicaciones al turismo, consolidación y adquisición de parcelas en sitios pintorescos y construcción de albergues u hospederías en lugares de interés histórico y artístico, y para la segunda anualidad, correspondiente a la adquisición del edificio del Museo Romántico y gastos de la Casa de los Tiros . . . . .

300.000,00
3.000.000,00

(En todos los créditos que figuran en este presupuesto están comprendidos los honorarios de Arquitectos).

13 FEBRERO.—R. O.—AUXILIAR DE PEDAGOGÍA.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar a doña Luisa Hornillos Escribano, Auxiliar de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestras de Jaén, con el sueldo anual de 1.500 pesetas.—(*Gaceta* 13 febrero).

**Secciones administrativas**

*Tarragona.*—Cesado del cargo de Habilitado de los Maestros del partido judicial de Falset D. Miguel Bargalló Sentís, por habersele admitido la renuncia, y solicitado por dicho señor la devolución de la fianza que para responder del mencionado cargo tenía constituida, se pone la petición en conocimiento de los señores Maestros del citado partido y de cuantos preceptores e interesados haya en la no devolución de aquélla, a fin de que, si tienen que formular alguna reclamación, lo hagan en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en la *Gaceta de Madrid*, debiendo dirigirse a tal efecto a esta Sección administrativa de Primera enseñanza.

Tarragona, 24 enero de 1927.—El Jefe de la Sección, *Rodolfo Roca.*—(*Gaceta* 16 febrero.)

## CRONICA GENERAL

El Gobierno ha facilitado una nota oficiosa en la que se da cuenta de la decisión de llegar en breve plazo a la extinción de la Deuda flotante de Obligaciones del Tesoro. Con este fin, se dará por el Ministerio de Hacienda una disposición para que el día 1.º de marzo próximo queden transformadas las referidas Obligaciones en Deuda al 5 por 100 amortizable en cincuenta años. Al Ministro de Hacienda se le facultará para abrir una suscripción y poder reunir el metálico necesario para cubrir los reembolsos.

—Los alcaldes de todos los pueblos del trayecto de Medina del Campo a Benavente, estuvieron en el Ministerio de Fomento para interesar al Ministro en la rápida construcción de la indicada línea férrea.

—Ordenada la recogida de monedas de dos pesetas, existen ya recogidas 10.445 talegas de esa moneda, con un valor de pesetas 2.225.000. De esta clase de monedas no habrá nueva acuñación. Existen también en el Banco de España 375 talegas de monedas de peseta borrosas, rotas o defectuosas, que valen 1.875.000 pesetas. Han sido recogidos también duros de los cuños correspondientes a los años 1896 a 1899, por valor de 155.925.000 pesetas.

—En el Ayuntamiento se acordó que las fiestas de Carnaval se celebren en el Paseo de Rosales.

—El Alcalde de Madrid salió para Zaragoza, donde asistirá a la constitución de la Junta nacional para el centenario de Goya.

—Un décimo del número favorecido en el último sorteo de la Lotería con el premio mayor, ha motivado un litigio.

El comprador del décimo, Pedro Larrinaga, firmó el mismo día del sorteo, a requerimiento de Víctor Lezamúriz, una participación de seis reales, que le había ofrecido; pero ahora Larrinaga se llama a engaño, y el perjudicado ha formulado la denuncia, habiéndose celebrado el juicio de conciliación, y, como no hubo avenencia, el Juzgado de Guernica continúa la práctica de diligencias.

—En Alcoy se celebraron varias reuniones de patronos y obreros de la industria textil, para tratar del conflicto pendiente.

—La princesa Beatriz, madre de la Reina Victoria, llegará a Málaga mañana.

—El aviador De Pinedo partirá, a las ocho de la noche del 17, de Bolaba (Guinea

portuguesa), para efectuar la travesía del Atlántico, que proyecta realizar sin escala.

Únicamente las necesidades de avituallamiento podrían obligarle a amarar en la isla de San Fernando de Noronha.

## NECROLOGIA

Han fallecido:

En Cervera de los Montes (Toledo), y a los once años de edad, una hija de nuestro compañero D. Sinfioriano Luis García, Maestro de aquella Escuela nacional.

La madre de doña Obdulia Paramiá, Maestra nacional de Navarredonda.

En Sarria (Lugo) y a los diez y nueve años de edad, D. Alejandro Gómez Requejo, hijo de los Maestros de aquella villa D. Antonio y doña Pilar.

En Córdoba, D. G. mersindo Puebla, hermano de nuestra apreciable compañera doña Lucía Enriqueta, Maestra de Villa del Río.

En Saderra (Oris), D. Antonio Segura Isidro, padre de doña María del Carmen, Maestra de aquella Escuela nacional.

En Valladolid, a los cincuenta y dos años de edad, el padre de doña Salvadora Suiza Rodríguez Calleja, Maestra nacional de Castrejón (Valladolid).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

## DE OPOSICIONES

**Direcciones a Grupos escolares en Madrid.**—El día 14, como estaba anunciado, comenzaron estas oposiciones. Uno de los opositores, el Sr. Leal Olivares, comunicó su imposibilidad de presentarse por encontrarse con gripe; como era un acto colectivo, quedó excluido.

A los veinte opositores que se presentaron para actuar, se les autorizó para que pudieran visitar los Grupos en construcción, estudiaran las condiciones en que se encuentran y propusieran las modificaciones o arreglos que en ellos cabe efectuar.

Probablemente, el lunes serán nuevamente convocados en la Escuela de Artes e Industrias de la calle de San Mateo, pero con tiempo oportuno pondrá el Tribunal el anuncio.

## CORRESPONDENCIA

Coria del Río. G. L. Esas letras obedecen a un convenio internacional; la E, es España, y las otras han sido establecidas convencionalmente por el reglamento para la radiodifusión, señalando A J para las estaciones de radiodifusión pública y A R para los de particulares.

Torrecilla. C. H. Recibida carta que agradecemos.

Huélamo. N. M. R. Enviado libro.

Lomilla. A. R. Enviamos esos libros a reembolso; esos nombramientos nos aseguran que están dispuestos para la firma.

Alcoy. C. V. A. Esos temas no se coleccionaron oportunamente; los números del periódico en que aparecieron están agotados.

Caravaca. P. G. E. Se publicará cuanto antes.

Oropesa. P. M. Se publicará, pero la falta de espacio nos obliga a reducirlo.

Oviedo. B. A. Se publicará; esperamos nos enviarán oportunas instrucciones.

Lardero. G. L. Le será remitido.

Escoriza. R. B. Procuraremos complacerla.

Ollería. J. S. Se publicará con el objeto en su carta indicado; gracias expresivas.

Az. G. M. Tenga un poco de paciencia; todavía no lo está.

La Santa. R. A. Es materia de consulta con un abogado que ha de encontrar por ahí.

Casal. F. F. S. Nada hay dispuesto ni se dispondrá hasta que esté la lista única, pero tenemos la esperanza de que se dará opción para elegir plazas. No hay que escribir nada por ahora sobre ese asunto.

Meñaca. P. S. I. Eso que usted dice fué un proyecto, pero luego resultó. lo que ya conoce usted, y exigen los ocho hijos. Todavía no se ha dado el resultado.

Santander. S. R. Nada puede adelantarse sobre la publicación de la lista única.

Santibáñez. A. M. G. Remitidos sobres.

Villarrasa. L. R. C. Recibida la canción popular, que agradecemos; se necesita la cédula.

Junci na. J. A. En el periódico irá viendo las cintas que preparamos, adecuada para el aparato.

### Oposiciones a Escuelas

Preparación por Maestros Nacionales  
Internado Academia «San Fermín»  
Fuencarral, 119

4-4

**0,50** pesetas cuesta el *Registro de Matricula y asistencia* para las clases de adultos. Trazado sobre igual plan que el Registro Solana, se escribe el nombre del alumno una vez y sirve para todo el período que duran las clases; pueden inscribirse hasta setenta alumnos.

## PERMUTAS

Maestra, séptima categoría, ejerciendo pueblo limítrofe importantísima villa asturiana, permutaría con compañera Madrid. Ofrece ventajas.

Informes: Fúcar 1, principal.

6-1

Maestros consortes, séptima categoría, provincia Madrid, casas y Escuelas excelentes en el mismo edificio, auto a Madrid, permutarían con compañeros de un mismo pueblo, prefiriendo estación ferrocarril o próximo a la corte.

Razón: Maestra de Perales de Tajuña (Madrid).

1-1

Por cuestiones de familia, la desea Maestra de sexta categoría, Ciempozuelos 5.500 habitantes (Madrid). Casa y Escuela buenas en el mismo edificio. A 30 kilómetros de la capital, con infinidad de trenes. Con Maestra que ejerza en Zamora, Valladolid, Salamanca o pueblos importantes próximos a dichas poblaciones.

Escribir: Doña Petra Mampaso, Maestra de Ciempozuelos (Madrid).

2-1

### OPOSICIONES A ESCUELAS

Los Profesores de la Academia de San Fermín, han trasladado la preparación a la

**ACADEMIA JURIDICA**

Fuencarral, 80

70 ingresados última convocatoria. Número 1.º Maestros. - Admítense internos.

3-2

Imprenta de El Magisterio Español

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO  
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

**Este número ha sido revisado por la censura**

## LIBROS DE LECTURA PUBLICADOS POR EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	<u>Pesetas</u>
<i>Alboradas</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,25
<i>Cervantes, educador</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,00
<i>El Cielo</i> , por D. Victoriano F. Ascarza . . . . .	1,25
<i>El Hombre</i> , por D. Victoriano F. Ascarza . . . . .	1,25
<i>Fábulas educativas</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,25
<i>Invencciones e inventores</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,25
<i>La Niña instruída</i> , por D. Victoriano F. Ascarza . . . . .	1,00
<i>Las Memorias de Pepito</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,25
<i>Lecciones de cosas</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,25
<i>Lecturas de Oro</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,25
<i>Lecturas infantiles</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,00
<i>Recitaciones escolares</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,50
<i>Reglas de Urbanidad</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,25
<i>Victoria</i> , por D. <sup>a</sup> María del Pilar Oñate . . . . .	1,00
<i>Vida y Fortuna</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,50